

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28687 TOLEDO

Edicto.

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 232/2013 y NIG 45168 41 1 0010621 2013, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor "Tejas Castilla-La Mancha, S.A.", con CIF A-45210481, cuyo domicilio social es calle Vereda del Prado, s/n, 45290 Pantoja.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como Administración concursal a Luis Gómez de las Heras Martín Maestro y a la Auxiliar Delegada Inés Cañizares Pacheco, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, 5, 1.º, puerta 2, 45004, y dirección electrónica señalada luisgheras concursal232gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las comunicaciones remitidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 8 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043181-1